

PLANES DE REVALORIZACION ECONOMICA DE LA ZONA JALIFIANA DE MARRUECOS

I.—INTRODUCCIÓN

EN mayo de 1951 toma posesión de la Alta Comisaría de España en Marruecos el Teniente General García-Valiño, y en su discurso de presentación ante S. A. I. el Jalifa, el día 10 del mismo mes, decía, entre otras cosas, que «el esfuerzo que se viene realizando en Obras Públicas será revisado y continuado en cuanto se considere que revalorice la Zona; desvelo constante ha de representar para mí cuanto a vuestra economía se refiere, problema hoy tan difícil de resolver satisfactoriamente en todos los países».

Es, pues, que la Alta Comisaría tenía entonces confeccionado ya el llamado *Nuevo Plan Quinquenal de Obras Públicas* para el período 1952-1956, que fué puesto en vigor meses después.

Antes de examinar algunos detalles de este Plan hagamos relación de los distintos Planes de Revalorización llevados a cabo por España en su Zona de Protectorado Marroquí desde su instauración en 1912 a esta parte.

II.—PLANES DE REVALORIZACIÓN ECONÓMICA

La obra civil de España en su Zona marroquí va enlazada con los comienzos mismos del Protectorado, ya que cuando en 1913 se organizaron los Servicios de la Alta Comisaría, se creó, como una de las Delegaciones de Servicios de la misma, la denominada de Fomento de los Intereses Materiales que luego, con el transcurso de los años y su evolución, había de convertirse en 1941, al reorganizarse tales Servicios, en Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones, a través de la cual, así como de la Delegación de Asuntos

Indígenas —que tenía a su cargo la Sanidad y la Enseñanza— la obra civil española se comenzó en todos los aspectos, recibiendo a veces impulsos de la propia acción militar, cuyos servicios atendieron a las Comunicaciones, a la Sanidad y a la Veterinaria, a la Enseñanza, al orden y a la seguridad, necesarios e indispensables para toda obra civilizadora como la que España pensaba acometer y de hecho acometió en Marruecos en el transcurso de los años.

Sólo que esta acción civil no puede considerarse comenzada hasta el año 1928 en que la paz, perturbada desde 1912, se consolidó definitivamente, aunque no hemos de negar que también durante ese período de tiempo de 1912-1927 la acción civil se tradujo en realizaciones positivas para la revalorización de esta Zona jafifiana, con la atención prestada a la riqueza forestal de la región occidental (hoy territorio del Lucus), la creación de granjas agrícolas, la mejora de la ganadería y de la agricultura marroquíes, la construcción de carreteras y el tendido de líneas férreas, telefónicas y telegráficas, etcétera, etc.

Pero no cabe duda que todo ello no debía ser acometido respondiendo a un plan general de coordinación metódica y continuada hasta el año 1925 en que siendo Alto Comisario el General Primo de Rivera se estableció, por Real orden de 21 de mayo, el Plan de Obras Públicas, habilitándose por otra Real orden del día siguiente las oportunas transferencias para su ejecución (1).

Lograda la paz a costa de no pocos sacrificios —paz que ya no ha vuelto a verse perturbada— en 1927, por Dahir de 1 de enero, se creó la Dirección de Colonización de los Servicios más íntimamente ligados con la economía marroquí: agricultura, ganadería, montes, minas y comercio.

(1) Especial mención merece el Plan de Obras Públicas en Marruecos confeccionado por la Liga Africanista Española en Madrid y que dirigido en notable Memoria del Presidente de la misma al Presidente del Directorio Militar, en 29 de febrero de 1924, comprendía:

- I. Ferrocarriles de Marruecos.
- II. Vías rodadas ordinarias (carreteras).
- III. Puertos.
- IV. Señales marítimas.

Fué publicada dicha Memoria con el Plan en cuestión en la «Revista Hispano-Africana», de Madrid, núms. 3 y 4, de marzo y abril, pág. 81, y números 5 y 6 de mayo-junio de 1924, pág. 119.

En 1928, siendo Alto Comisario el General Conde de Jordana, se aprobó por Real decreto de 21 de mayo y Dahir de 1 de junio siguiente, el primer Plan General de Obras Públicas para la Zona Jalifiana, ordenándose por sendos Reales decretos y Dahires de las mismas fechas, la emisión de un empréstito de 82 millones de pesetas para su ejecución, siendo garantizada esta emisión por el Estado español y hecho el empréstito en varias partes, siendo así que al producirse en 1936 el Alzamiento Nacional español estaban aún pendientes de emisión 11.625.000 pesetas como último lote del empréstito en cuestión que fué aprobado por Dahir de 14 de agosto de 1937.

En sus líneas generales este Plan respondía a una necesidad perentoria de acometer una obra imposible de atender con los recursos limitados de los presupuestos ordinarios. He aquí las obras en él previstas y aprobadas:

	Pesetas
1. Carretera Tetuán-Melilla	31.000.000
2. Pistas en firme	10.000.000
3. Mejoras de las carreteras actuales	5.000.000
4. Puente sobre el Muluya	500.000
5. Faro en Morro Nuevo	400.000
6. Urbanización de poblaciones	4.200.000
7. Edificios públicos	5.900.000
8. Riegos en Muluya y obras hidráulicas	18.000.000
9. Saneamiento zonas pantanosas	4.000.000
10. Estudios y proyectos	1.000.000
	80.000.000

«En julio de 1936 —dice D. Tomás García Figueras— nació en Marruecos, con el Alzamiento Nacional, la preocupación por atender todos los aspectos de la puesta en valor de Marruecos, que pasó a primer plano». Es entonces cuando comenzaron los estudios para redactar un Plan completo de revalorización económica de la Zona, lo que fué confiado a competentes equipos técnicos de los distintos Servicios de la Administración del Protectorado, que lo tuvieron terminado en 1942.

Los detalles sobre el Plan citado, que supone un período de cin-

cuenta años para su total desarrollo, figuran en la publicación de la Alta Comisaría «Acción de España en Marruecos. La obra material».

Dentro de este período de tiempo, en 1940 y por Dahir de 7 de noviembre, se autorizó la ejecución de un Plan extraordinario de Obras Públicas que, desde luego, no se relacionaba directamente con el Plan en estudio, y atendía a diversas obras en ejecución y que era conveniente proseguir, importando 32.600.000 pesetas distribuidas así :

	Millones de pesetas
1. Carreteras y pistas	17,7
2. Obras hidráulicas	1,19
3. Servicio agronómico	1,57
4. Construcciones oficiales	9,5
5. Adquisiciones	2,5

También dentro de ese mismo período se produjo un hecho significativo en relación con el Plan en elaboración, y es la creación, por Decreto de la Presidencia del Gobierno Español de 21 de noviembre de 1941, de la Delegación de Economía, Industria y Comercio, a la que quedaron vinculados Servicios como los de Agricultura, Ganadería, Higiene Pecuaria, Montes, Minas, Industria, Meteorológico, Comercio, Moneda, Banca, etc. y que, en estrecho enlace con la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones, había de llevar a término el establecimiento del primer Plan propiamente dicho de revalorización económica de la Zona.

III.—PRIMER PLAN QUINQUENAL PARA 1946-1950

Por Ley de 27 de abril de 1946 se autorizó un presupuesto extraordinario de Obras Públicas en la Zona. Por Dahir de 10 de junio del mismo año se puso en vigor el Plan Quinquenal importante un presupuesto de 260 millones de pesetas, a cuyo efecto otro Dahir de la misma fecha dispuso la emisión y contratación de un empréstito por esta cantidad.

Las obras a ejecutar en cada uno de los cinco años del Plan han

sido objeto de los oportunos Decretos visiriales. (Véase nota de legislación sobre la materia, al final.)

Este primer Plan Quinquenal para los años 1946-1950, que ya ha sido ejecutado, comprendía las obras que se detallan a continuación:

	Millones de pesetas
a) Hidráulicas:	
Presas de Mesera (Muluya)	2,61
Presa Aslef (Kert)	1,87
Idem Mahan (Necor) y Sidi Isa (Guis)	1,77
Idem Najla y canales Busemlal (Río Martín)	26,72
Sifón y canal en cuenca del Río Lau	368,46
Temin Sidi Iamani	1,02
Gastos varios	12,04
b) Portuarias:	
Puerto de Larache	9,26
Dique de Arcila	0,70
Idem de Alcazarseguir	0,27
Río Martín	5,17
Dique Villa Sanjurjo	23,41
Refugio Nador	0,88
c) Carreteras:	
Nuevas obras en Gomara, Rif y Kert	33,59
Reparaciones y acondicionamientos	13,57
Obras varias	13,42
d) Edificios oficiales:	
Generales	26,33
Intervenciones	2,65
Culturales	7,26
Sanitarios	13,05
Religiosos	3,34
Penitenciarios	5,38
Seguridad	0,31
Automovilismo	4,71
Correos	0,43
Aduanas	0,73
Marina	0,10
Viviendas para funcionarios	4,03
Instalaciones deportivas	5,16
Obras de urbanización	1,79

	Millones de pesetas
e) <i>Agrícolas:</i>	
Plantaciones, regadíos, colonización, edificaciones e instalaciones, adquisiciones, etc.	17,85
f) <i>Forestales:</i>	
Repoblaciones, regeneraciones y casas forestales	4,33
g) <i>Miñeras:</i>	
De todas clases	0,30
h) <i>Maquinaria y medios de transporte:</i>	
De todas clases	2,52
i) <i>Adquisiciones:</i>	
De terrenos y edificios	13,54
j) <i>Estudios:</i>	
De todas clases	1,80

En resumen, las obras acometidas en el primer Plan Quinquenal son las siguientes, detalladas al céntimo:

	Pesetas
Obras hidráulicas	34.397.359,08
Idem portuarias	38.292.995,45
Idem de carreteras	60.595.351,87
Edificios oficiales	75.346.346,66
Obras agrícolas	17.854.739,75
Idem forestales	4.334.694,80
Idem mineras	300.000,00
Maquinaria y medios de transporte	2.523.465,49
Adquisición de terrenos y edificios	13.546.525,76
Estudios	1.808.521,16
A anualidades 1949-50. Delegación Economía	9.000.000,00
Prima negociación empréstito	2.000.000,00
<i>Total</i>	260.000.000,00

IV.—NUEVO PLAN QUINQUENAL PARA
1952-1956

Cabe caracterizar este segundo Plan Quinquenal como nervio y sustancia de la equiparación de Marruecos, lo mismo en el terreno espiritual que en el económico, ya que ambos capítulos principalísimos absorben en el presupuesto del mismo la casi totalidad de los fondos, o sea de 260 millones que importa, les son dedicados unos 210 millones de pesetas. He a continuación su detalle :

	Millones de pesetas
a) Hidráulicas :	
Embalse de Aslef (Kert)	21,90
Presa de Midar	2,00
Canal de Midar	2,00
Terminación Presa Najla (Martín)	24,00
Presa canal principal íd.	10,90
Idem derivación Naila para riego	2,40
Canal de riegos del Martín	2,00
Obras de saneamiento en Martín	0,50
Sifón a la margen derecha (Lau)	1,30
Canal principal ídem íd.	2,50
	69,50
b) Agrícolas :	
Plantaciones de almendro, vid, higuera (Rif), olivo (Gomara), almendro y algarrobo (Kert)	7,00
Riegos y colonización	7,00
Nuevas instalaciones, granjas, etc.	4,00
	18,00
c) Montes :	
Repoblación forestal	9,10
	9,10
d) Puertos :	
Continuación del de Villa Sanjurjo	10,00
Canalización margen izquierda de Río Martín	2,50
	12,50

	Millones de pesetas
<i>e) Carreteras:</i>	
Tetuán-Larache (82 kilómetros)	20,50
Tánger-Alcázar (100 kilómetros)	23,80
Tetuán-Melilla (44 kilómetros)	9,80
Maquinaria y medios de transporte	3,00
	57,10
<i>f) Sanitarias:</i>	
Reforma y ampliación del Hospial Civil de Tetuán	9,50
Idem id. id. de Villa Sanjurjo	6,50
Seis Dispensarios nuevos en Tetuán	1,50
Consultorio Médico en Rincón	0,30
Idem id. de Temsaman	0,20
	18,00
<i>g) Culturales:</i>	
Idem id. de niños en Villa Sanjurjo	0,80
Grupo escolar musulmán en Aiun (Tetuán)	1,50
Idem id. de niñas en idem	0,80
Idem id. id. en Tetuán	1,60
Idem id. mixto del Barrio Mulai Hasan (Tetuán)	1,50
Escuela Maternal musulmana en Tetuán	0,60
Acondicionamiento para el Grupo Escolar en Tetuán	0,35
Grupo escolar español en Arcila	1,35
Escuelas rurales musulmanas	4,45
Grupo escolar español en Benj Enzar	0,50
Escuela musulmana de niños en Targuist	0,40
Ampliación Grupo escolar de Chauen	0,25
Idem Escuela niños musulmanes de Chauen	0,20
Grupo escolar hispano-israelita en Tetuán	1,60
Escuela musulmana de niñas de Farjana	0,40
Grupo escolar de niños en Tetuán	1,50
Residencia de estudiantes musulmanes en Tetuán	1,50
Idem id. en Melilla	1,50
Ciudad escolar musulmana en Tetuán	12,00
Centro de Enseñanza Media en Chauen	0,50
Instalaciones y mobiliario	8,00
	41,30

	Millones de pesetas
h) <i>Viviendas:</i>	
Grupo de viviendas ultrabaratadas para españoles	6,00
Idem íd. íd. para marroquíes	6,00
Viviendas para funcionarios musulmanes en Tetuán	0,50
	12,50
i) <i>Urbanismo:</i>	
Plaza de Río Martín	0,30
Porticado de la calle del Generalísimo de Tetuán	0,90
Agua para los barrios Sidi Talha y Mulaj Hasan	1,00
	2,20
j) <i>Administrativas:</i>	
Terminación Parque Automovilístico	2,30
Intervenciones	0,80
Correos de Castillejos	0,20
Nueva aduana y vivienda en Borch	2,50
Idem íd. en Castillejos	1,80
Aduana de Villa Sanjurjo	0,90
	8,50

RESUMEN:

	Pesetas
Obras de revalorización	168.100.000,00
Obras sociales	74.200.000,00
Obras administrativas	8.500.000,00
Obras varias	9.200.000,00
<i>Total pesetas</i>	260.000.000,00

V.—GASTOS CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS
ORDINARIOS

Aparte de los créditos especialmente consignados en los Presupuestos extraordinarios para el desarrollo de los citados Planes de

Revalorización económica de la Zona, se han invertido no menos importantes cantidades en estas atenciones con cargo a los presupuestos ordinarios y anuales del Majzen Jalifiano, y que son las que figuran a continuación, invertidas por los conceptos de obras públicas, minas, agricultura, montes, enseñanza y sanidad :

AÑOS	Importe total del presupuesto	Total invertido en millones pesetas	Tanto por ciento del presupuesto total
1925	18,28	3,53	19,3
1926	14,27	3,80	26,6
1927	49,85	4,65	9,2
1928	55,91	7,14	12,7
1929	59,18	9,97	16,8
1930	62,71	10,98	17,5
1931	59,01	11,28	19,1
1932	51,54	9,20	17,8
1933	50,27	9,90	19,6
1934	53,50	10,39	19,4
1935	55,48	11,10	20,0
1936	58,81	11,10	18,8
1937	93,62	14,23	15,2
1938	111,78	15,80	14,1
1939	120,96	15,80	13,0
1940	112,85	21,54	19,1
1941	140,35	32,13	22,8
1942	140,34	37,98	27,0
1943	174,49	40,44	23,2
1944	181,98	45,83	25,1
1945	177,04	46,97	26,5
1946	184,71	27,25	25,6
1947	185,55	58,00	31,8
1948	214,72	66,38	28,6

Por otra parte, la empresa privada española viene y está aportando cada vez más dinero y esfuerzo para la equipación agrícola e industrial de Marruecos.

VI.—CONCLUSIÓN

De todo lo anterior se deduce que España, comprendiendo que la mejora física del país marroquí conduce a una elevación del nivel de

vida y se logra fundamentalmente por la realización de grandes obras públicas, ha acometido, desde los comienzos mismos de su acción tutelar en estas tierras, unos Planes de Revalorización Económica de la Zona Jalifiana, los cuales si bien no se caracterizaron al principio por su continuidad —de la que hubiera dependido el éxito total de las empresas acometidas— vemos que, a los pocos años de consolidada la paz, tales Planes hubieron de estar marcados por cierta continuidad tanto en el orden técnico como en el financiero, aunque, como todos sabemos —porque no podía menos de ocurrir así en un territorio pobre y sin apenas recursos naturales de importancia—, que la limitación en la acción española viene del lado financiero y no del técnico.

Pero gracias a España, estos Planes Quinquenales, que obedecen a uno General de cincuenta años de duración, y en que se irá respaldando perfectamente el que se proyecta con el que esté realizándose, han de conducir a la Zona a resultados muy satisfactorios.

Así el primer Plan Quinquenal tan sólo ha iniciado el camino de las grandes obras hidráulicas, que con las agrícolas y forestales constituyen la espina dorsal de la revalorización de Marruecos. En materia de carreteras hubo necesidad de dedicar grandes cantidades para aliviar la pobreza creada por la sequía en los campesinos rifeños. En los puertos, donde se han de gastar tantos millones, apenas si se trazó el camino a seguir. Los edificios oficiales y las construcciones de todas clases han absorbido algunos millones del primer Plan Quinquenal.

Sin embargo, el segundo, el que ha entrado en vigor en este año para finalizar en 1956, atiende más a las obras de naturaleza cultural que a ninguna otra.

A juzgar por lo hecho podemos afirmar que hoy se tiene una ruta fijada y que al estar en marcha sobre ella es fácil adivinar las ventajas de proseguir la obra. Hasta ahora podemos decir que una labor continuada de sólo diez años ha de rendir consecuencias políticas, económicas y sociales de valor inestimable. Así sea.

MOHAMMAD IBN AZZUZ

LEGISLACION SOBRE LA MATERIA

R. O. de 21 de mayo 1925.—Plan de Obras Públicas.

R. O. de 22 mayo 1925.—Transferencias para su ejecución.

R. O. de 23 mayo 1925.—Modificación del Plan citado.

R. D. de 21 de mayo y Dahir de 1.º de junio de 1928.—Primer Plan general de O. P.

R. D. y Dahir de las mismas fechas.—Emitiendo un empréstito de 82 millones de pesetas para su ejecución.

R. O. de 15 de septiembre de 1928.—Creando un nuevo concepto en el mismo Plan.

Dahir de 21 de octubre de 1932.—Creando un apartado adicional al mismo Orden de 1.º de julio de 1933.—Modificación de los Planes de O. P. de 21 y 23 de mayo de 1925.

Dahir de 21 de julio de 1933.—Derogando artículo 2.º del R. D. de 21 de mayo de 1928.

Dahir de 9 de agosto de 1933.—Modifica artículo 1.º del Dahir de 1.º de junio de 1928.

Dahires de 21 de agosto, 29 de septiembre y 12 de noviembre de 1937.—Habilitación de varios créditos para ejecución de obras públicas con cargo al Plan de 1928.

Dahir de 18 de noviembre de 1937.—Programa de O. P. a realizar en 1938, complementario del Plan de 1928, y créditos correspondientes.

Dahir de 7 de noviembre de 1940.—Ejecución y créditos para un Plan extraordinario de O. P. en la Zona.

Dahir de 23 de abril de 1945.—Crédito extraordinario para la anualidad de 1945 del Plan de O. P.

Ley de 27 de abril de 1946.—Presupuesto extraordinario de 260 millones de pesetas para ejecución de un Plan general de O. P.

Dahir de 10 de junio de 1946.—Empréstito de 260 millones de pesetas para financiar dicho Plan quinquenal.

Decreto Vizirial de 28 de junio de 1946.—Distribuyendo los 60 millones de pesetas de la anualidad de 1946 del presupuesto quinquenal anterior.

DD. VV. de 21 de septiembre y 21 de noviembre de 1946.—Modificaciones sucesivas de la distribución inicial del citado Plan quinquenal.

D. V. de 27 de febrero de 1947.—Distribución de los 50 millones de pesetas de la anualidad de 1947 del mismo presupuesto.

DD. VV. de 30 de junio y 9 de diciembre de 1947.—Modificaciones sucesivas de la distribución inicial del mismo.

D. V. de 3 de marzo de 1948.—Distribución de los 50 millones de pesetas de la anualidad de 1948.

DD. VV. de 24 de agosto de 1948 y 29 de enero de 1949.—Modificaciones sucesivas a la distribución inicial.

D. V. de 27 de agosto de 1949.—Distribución de los 50 millones de pesetas de la anualidad de 1949.

D. V. de 13 de marzo de 1950.—Idem íd. íd. de 1950.

D. V. de 20 de septiembre de 1950.—Modificaciones de la distribución inicial.